



ASOCIACIÓN TÉCNICOS Y EMPLEADOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD A LA AERONAVEGACIÓN

PERSONERÍA
GREMIAL N° 348



28 de julio de 2026.-

CONVOCATORIA ELECCIONES DELEGADOS/AS ATEPSA EANA – CNSE AEROPARQUE

La Asociación de Técnicos y Empleados de Protección y Seguridad a la Aeronavegación (**ATEPSA**) convoca a todos/as los/as trabajadores/as de **EANA** de **CNSE Aeroparque** a participar de las elecciones de delegados/as, que se realizarán el día **19 de agosto de 2026**, de **11:00 a 15:00 hs.**, conforme a las condiciones que se detallan a continuación y de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 23.551 y el Estatuto Social.

Los/as delegados/as por sector o lugar de trabajo ejercerán la representación:

- a) de los/as trabajadores/as ante el empleador, la autoridad administrativa del trabajo y/o la autoridad aeronáutica cuando esta actúe de oficio en el lugar de trabajo, así como ante la entidad sindical;
- b) de ATEPSA ante el empleador y ante los/as trabajadores/as.

Cantidad de cargos a elegir: 1 (un/a) delegado/a de EANA – CNSE Aeroparque.

Vencimiento del plazo de presentación de postulaciones: **11 de agosto de 2026, a las 12:00 hs.**

Las postulaciones deberán remitirse al correo electrónico **organizacion@atepsa.org.ar**, acompañadas de una copia del recibo de sueldo.

Requisitos:

- Integrar la dotación de personal de EANA y revistar en el organismo durante todo el año calendario anterior a la elección.
- Ser mayor de edad.
- Estar afiliada/o a ATEPSA con una antigüedad mínima de un año en la afiliación.
- Podrán votar todos/as los/as trabajadores/as, afiliados/as y no afiliados/as, de EANA que revistan en este aeropuerto.

Duración del mandato: los/as delegados/as electos/as ejercerán sus funciones por el término de 2 (dos) años.

Secretariado Nacional
ATEPSA